ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 503

PRIMAVERA , 16 de Junio de 2020

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°001/Sección A por apertura del Presupuesto Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto N° 403 de fecha 18/03/2020 y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: FERRETERÍA EL AGUILA SPA Rut 83957900-4

La Cantidad de 81,330 OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE SEÑALETICA Y PROTECCIÓN, FONDO SOLIDARIO MUNICIPAL, EMERGENCIA COVID-19.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	1212669	15/06/2020	81,330

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales		

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		81,330
114-05-58-000-000-000	EMERGENCIA SANITARIA COVID	81,330	
	Totales	81,330	81,330

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MARCELO BARRIA N.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1879716-bf9986 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo